

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2.016**

En Santa Cruz de Mudela siendo las diecinueve horas y treinta minutos del 25 de febrero de 2.016, se reúnen en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales, **D. Alvaro Gracia Fernández, D<sup>a</sup> Esther Chico Rodero, D<sup>a</sup>. Gema García Mayordomo, D<sup>a</sup> Mercedes Caballero Castro, D<sup>a</sup> Rosa Honrado Sánchez, D. Angel Dotor Sánchez, D. Francisco Poveda Delgado, D. Alberto Gracia Dotor, D<sup>a</sup>. Virtudes Gómez de la Rubia y D<sup>a</sup> Cristina Di Antonio Bellón** al objeto de celebrar Sesión ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, **D. Mariano Chicharro Muela**.

Asiste la Sra. Secretaria de la Corporación **Dña. Asunción Serra Tomás** y se inicia la sesión existiendo quórum suficiente para ello.

**Primero.- ACUERDO DE APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESION ANTERIOR (PO. 28.01.2016)**

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a preguntar a los miembros del pleno si presentan alguna enmienda al acta de la sesión celebrada el 28 de enero de 2.016, contestándole todos de forma negativa.

Por tanto sometida a votación, el Acta es aprobada por unanimidad, con la abstención del Sr. Poveda que no asistió a la misma, procediendo así su inclusión en el Libro de Actas.

Al mismo tiempo el Sr. Poveda aprovecha para agradecer el interés demostrado por su salud tanto de los miembros de la corporación como de los empleados municipales.

*<< Siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, se incorpora a la sesión la Concejala D<sup>a</sup> Virtudes Gómez de la Rubia >>>.*

**Quinto.- URGENCIAS**

No se presenta urgencia alguna.

**SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**

### **Primero.- Dar cuenta de escritos, decretos y asuntos municipales:**

Por parte de la Sra. Secretaria se explica que desde la última sesión ordinaria de pleno (28.01.2016) se han dictado los siguientes Decretos que están a disposición de los Sres. Concejales para su consulta y de los cuales toman conocimiento:

- Generales del nº 011/16 al 28/16
- Económicos del 04/16 el 8/16

### **2º.- RUEGOS**

Llegado el turno de Ruegos, por parte del Portavoz de la PVISCM se hace entrega de un escrito a la Sra. Secretaria para su constancia literal como Ruego en este acta:

#### **1º RUEGO.**

“Ruego al Sr. Alcalde que dé las órdenes oportunas para que el contenedor de vidrio que recientemente ha sido colocado en la esquina de la calle San Antonio, frente al Mercasantacruz , sea cambiado de ubicación ya que dificulta la visibilidad a los conductores que se incorporan desde dicha calle a la San Sebastián o General Espartero”.

Interviene la Concejala de urbanismo Sra. Caballero para decir que ya se ha avisado al Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos porque nos informó la Policía. Se va a cambiar el contenedor de aceite por el de vidrio.

### **Tercero.- PREGUNTAS:**

***Presentadas por el grupo PVISCM en el registro general el día 24 DE FEBRERO DE 2016, con entrada nº 565***

**1.- Dado que el tema de las tierras raras parece tratarse de algo grave y de importancia, explique al Pleno cuál es la situación de este proceso y qué acciones está llevando a cabo el Equipo de Gobierno.**

R.- Responde el Sr. Alcalde: “ no se ha realizado acción alguna desde el último pleno, lo que es cierto que usted dijo (refiriéndose al Portavoz de la PVISCM), que el alcalde de Torrenueva y el de la Torre de Juan Abad estaban en contra, y no es cierto, sí que está el alcalde de Valdepeñas. Imagino que el proyecto sigue su curso, no sé nada más. Hay un proyecto presentado, las alegaciones que se están haciendo por

parte de la Plataforma Tierra Viva, no aportan ni un solo documento avalado por alguien que sea experto en estos temas”.

Interviene el Sr. Gracia, concejal de la PVISCM para decir que “lo que se dijo en la sesión anterior, es que ningún ayuntamiento estaba haciendo nada, Valdepeñas, San Carlos, Almagro, Infantes, Castellar, han aprobado alegaciones en sus Plenos correspondientes. Yo he hablado con alguno de ellos y han consultado los proyectos medioambientales, y en Santa Cruz, seguimos negando la mayor”

El Alcalde prosigue diciendo que a fecha del Pleno anterior, ningún pueblo había aprobado alegaciones, usted solo ha nombrado a 4 pueblos, pero por ejemplo, Torrenueva y Torre de Juan Abad no han presentado nada y son afectados directos.

Santa Cruz no está en la primera fase, si se desarrolla ésta ya veremos qué pasa. Si pasa todos los filtros y controles se verá qué hacer aquí. No vamos a saber nosotros más que los técnicos de Medio Ambiente, la Confederación, etc”

El Sr. Gracia le recuerda al Alcalde que dijo que él no tenía información y el Alcalde le contesta que para esas fechas él ni había visto el proyecto, ni había oído a la empresa, mientras que él fue a un acto público y allí pudo escuchar a ambas partes. La Plataforma sin embargo, no preguntó nada a la empresa, sólo hicieron su discurso.

## **2.- ¿Cuándo se van a iniciar las obras que tienen previsto realizar en el bar de Las Virtudes?**

R.- Contesta el Alcalde que estamos en fase de recoger ideas de Arquitectos y la semana que viene se los presentaremos en una Comisión informativa, luego se expondrán al público, se encargará el proyecto y se sacará a licitación la obra.

Interviene el Sr. Gracia para decir que: “parece claro que la obra va para largo, no entiendo por qué no se ha llegado a un acuerdo con los actuales adjudicatarios, para que continuaran prestando el servicio hasta el inicio de las obras y así no nos hubiéramos encontrado con la caseta cerrada en San Marcos y en época de primavera que es cuando más visitantes acuden a las Virtudes”. Le contesta el Alcalde que se va a habilitar la Casa de la Despensa para que se dé servicio y el Concejal de la PVISCM, Sr. Poveda pregunta que si era necesario dar lugar a eso, cuando se podía haber dejado a los que estaban dando servicio, al menos hasta el inicio de las obras.

El Alcalde les contesta que el problema está en que no se sabe cuándo se van a iniciar y los anteriores concesionarios habían terminado su contrato.

### **3.- ¿Cuándo va a entrar en vigor la Ordenanza de Vados?**

R.- Contesta el Sr. Alcalde que en ello están, que depende llegar a un acuerdo para el abono de gratificación a la Policía Local, para lo que están llevando a cabo la Mesa de Negociación.

El Sr. Gracia interviene para decir que en las Juntas de Gobierno siguen autorizándose el pintado de bordillo amarillo, y el Alcalde le contesta que sólo los imprescindibles.

**4.- El pasado día 13 de Enero, tras una Comisión Informativa, usted Sr. Alcalde, nos informó de que había dos empresarios interesados en comprar parcelas del polígono industrial y que en ese mismo momento, los miembros de la Corporación presentes, debíamos aceptar el compromiso de bajar el precio de las parcelas porque usted debía dar respuesta ese mismo día. No hemos vuelto a ser informados, por parte de usted, sobre este tema a pesar de que era algo muy urgente. ya que ha transcurrido un mes y medio, le pedimos que nos informe de lo sucedido desde entonces.**

R.- Responde el Sr. Alcalde que las prisas eran para responder a uno de los interesados que iba a llamarle al día siguiente, pero al final éste lo que quería poco más o menos era que se le regalara el suelo

Continúa el Alcalde explicando que: "El otro interesado, necesita de la conformidad de la Consejería de Industria para poder establecerse. Yo le acompañé a la Consejería y el Director General se interesó por el proyecto, dijo que contestaría a finales de mayo. Si tiene la conformidad, él está dispuesto a comprar las parcelas que necesita y establecerse en el Polígono de santa Cruz de Mudela".

**5.- En el Pleno Ordinario celebrado el 30 de julio del año pasado, se acordó por unanimidad la grabación de los plenos en audio y vídeo ¿Se están grabando?**

R.- Contesta el Sr. Alcalde que "no se están grabando porque se está queriendo hacer todo de forma legal para que no haya problemas, todos estamos interesados, por ejemplo la Secretaria no tomaría notas porque la grabación tiene validez legal, pero todo eso cuesta un dinero".

El Sr. Gracia pregunta que una vez que la instalación está hecha, por qué no se hace ya, hay que dar de alta el fichero en el registro general de datos y el Alcalde le apunta que si quiere delega en él todos los trámites que haya que hacer para que se

grave todo. Continúa diciendo que es interés de todos, pero no quiere infringir ninguna ley, lo quiere llevar a cabo con todas las garantías.

El Sr. Gracia, como aludido dice que se compromete siempre que no medien empresas privadas y le pregunta que cuándo quiere quedar y con qué Técnico. El Alcalde le dice que cuándo él quiera y convienen en el día siguiente, a las 13,30 horas.

**6.- En ese mismo pleno del 30 de julio, se aprobó también por unanimidad, realizar mejoras básicas y elementales en la nave de usos múltiples del Ayuntamiento (situada en el parque municipal), en cuanto a Baja Tensión, humos, fitosanitarios, etc., ¿Se han llevado a cabo estas mejoras?**

R.- Contesta la Concejala del PP, Sra. Caballero para decir que el Técnico municipal ha visitado las instalaciones y ha dicho que ésta es una nave almacén y que tiene esa función exclusivamente y no otra, por tanto, no necesita ninguna mejora. Es un almacén, antes se podían reunir allí los trabajadores y eso estaba mal, pero ahora ya solo recogen y dejan el material.

El Sr. Gracia añade que mientras se habilite otro lugar donde poderse reunir, cambiar, etc., lo hacen allí, y la Sra. Caballero dice que allí deben recoger exclusivamente el material y salir a sus distintos puestos de trabajo, sólo debe utilizarse para almacén de material y el Alcalde añade que habrá que actualizar las instalaciones cuando presupuestariamente haya posibilidad para ello.

**7.- La página web del Ayuntamiento está desactualizada, hecho este que se viene produciendo desde que ustedes gobiernan (allá por 2011) y que, gracias a las continuas reclamaciones por parte de nuestro Grupo Político, se ha visto mejorada aunque de manera insuficiente. Al entrar en ella, las noticias que aparecen son: I Concurso de Belenes Navideños, II Concurso de Escaparates Navideños y I Concurso de Tarjetas Navideñas, publicados hace casi tres meses. Desde entonces, ha habido en Santa Cruz otros eventos, que deberían haber sido anunciados, como son los distintos actos del Carnaval o las fiestas de San Sebastián o San Blas. Además de esto, también nos encontramos con que la actual Junta de Gobierno la componen: Mariano Chicharro, José Luis Fuentes, Yolanda Garrido.**

R.- Contesta el Sr. Alcalde que llevan toda la razón, que se han despreocupado al tener a la empresa contratada, tal vez también haya sido porque las noticias van llegando por el bando móvil que es más rápido. Llevan razón, repite, pero intentaremos que se informe de manera más rápida.

El Sr. Gracia apunta que hay temas que deberían aparecer como por ejemplo, las Bolsas de trabajo, añadiendo el Sr. Poveda que además se están pagando 108 euros al mes por la actualización.

El Sr. Alcalde dice que es verdad pero que para que la publiquen, hay que mandarles la información y tal vez ha sido ahí donde se ha producido el fallo, respondiendo el Sr. Gracia que hay una persona en el Ayuntamiento contratada como informática y ella debería hacerlo, a lo que responde el Sr. Alcalde que está persona está contratada con una jornada de cuatro horas diarias, y tiene mucho trabajo, no teniendo tiempo para esto.

**8.- ¿Qué actividades culturales y deportivas tiene previsto organizar de cara a la próxima primavera?**

R.- Responde el Concejal de Deportes que está en contacto con el club ciclista para organizar rutas, y con el Club de Tenis para organizar algún torneo o actividad.

También se quiere celebrar este año el Triatlón como el año pasado y un duatlón probablemente para julio, queremos que Santa Cruz se incorpore al circuito.

En el tema de cultura, la Concejal del PP, Sra. Honrado añade que habrá conferencias, teatro, conciertos de la Banda de música (para verano/primavera) y Ruta de Senderismo a las Lagunas de Ruidera para abril.

***Preguntas formuladas al equipo de Gobierno por la concejal de IU-Ganemos de forma oral:***

**1ª.- En cuanto a las tierras raras, usted dijo que se estaba buscando amonita, y es monacita, y dijo además que era radioactiva.**

El Sr. Alcalde le contesta que sí, se equivocó, es monacita gris y la gris no es, casi radiactiva pero sí lo es la dorada y la Sra. Di Antonio apunta que sin abrir la tierra no puede saberse si es gris o dorada. Considera que los ciudadanos tienen derecho a hablar no sólo de las actuaciones de la Caseta de Las Virtudes, también de las prospecciones.

El Alcalde añade que esto es una cuestión que no es de hoy, ya que esas prospecciones se estaban realizando desde los años 80. Aquí hubo un ingeniero de minas investigando si había o no ese material, y el resultado fué afirmativo. La empresa Quantum minera, recogió esos datos, en aquel momento no intereso porque los costes eran más elevados que el beneficio a obtener, pero hoy ha cambiado al

haberse incrementado ostensiblemente la demanda de este material por ser utilizado para las nuevas tecnologías, hasta el punto de que cotiza en bolsa. Se les autorizó

Se les autorizó llevar a cabo catas y vieron que en efecto sí había ese material. En los Términos de Torrenueva y La Torre de Juan Abad, es donde más hay.

La Concejala Di Antonio, dice que le gustaría que se informase a los ciudadanos y se les oyera a todas las partes antes de que se lleven a cabo los agujeros y el Alcalde le dice que aquí en Santa Cruz no se va a hacer porque no figura ni en los proyectos inmediatos ni en los futuros proyectos

**2ª.- En cuanto a la grabación de los Plenos,** hace entrega de un escrito del Servicio Jurídico de Izquierda Unida, del que entrega copia a la Sra. Secretaria para su constancia literal en el acta:

<<< Las sesiones del Pleno son públicas y así lo recoge el artículo 227 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su apartado dedicado a la información y participación ciudadana en los plenos de la Corporación. El artículo 20 de la Constitución avala por sí sólo el derecho de los ciudadanos "A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión". Pero además, hay sentencias judiciales que amparan el derecho ciudadano a grabar los plenos. Entre ellas, una sentencia del Tribunal Supremo del 2007 (STS 3468/2007), y la más reciente también del Tribunal Supremo de Junio de 2015 (STS 3611/2015) . Este derecho está respaldado también por una resolución del Defensor del Pueblo de junio de 2012 (Número de expediente: 12000513).

Así mismo, impedir la grabación del pleno, es atentar contra un DERECHO FUNDAMENTAL, y está penado según establece el capítulo de derechos contra la libertad del código penal, y que ha sido reconocido el Tribunal Supremo en la Sentencia de 11 de mayo de 2007, recurso de casación nº 2389/03 interpuesto por el AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA. Utilizar su cargo, para impedir que se haga uso de un derecho fundamental, es considerado un delito de prevaricación, tal y como distintas sentencias han establecido en jurisprudencia.>>>

Termina añadiendo la Sra. Di Antonio que si el próximo Pleno no se graba desde el Ayuntamiento, ella avisa de que ella sí lo va a grabar.

**3ª.- Respecto a la Página web,** incidir en que se pagan 108 €/mes para mantenimiento y éste, no se hace.

4ª.- **Dirigido a la concejalía de festejos**, decir que en Carnaval vino a actuar el Grupo musical "ruta 80" y pregunta que por qué actuó en el Salón de Piña, un local privado.

El concejal del PSOE Sr. Gracia, dice que, como la pregunta se ha hecho con una falta de respeto, no va a contestar. Que se lo hará por escrito

La Sra. Di Antonio, prosigue diciendo que el Ayuntamiento paga 1.815 € y los beneficios van para un empresario particular y por eso pregunta si se le ofreció esta oportunidad a algún empresario más.

El concejal de festejos Sr. Gracia considera que el tono utilizado por la Sra. Di Antonio en la pregunta, es ofensivo y se niega a contestar.

El Alcalde invita a la concejal de IU-Ganemos a que para la próxima sesión, presente las preguntas por escrito en el plazo que legalmente hay establecido para ello y la concejal de Izquierda Unida añade que le extraña la forma en que se han "escocido" con el tema, sólo dice que se está beneficiando a un empresario frente a los demás.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta, de la que yo, como Secretaria, Certifico.

LA SECRETARIA



DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutario por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

En la misma fecha,  
Conforme y cúmplase,  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Mariano Chicharro Muela

